

# **Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco de la Pandemia COVID-19**

## **1.- Finalidad**

El presente **Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC en el Marco del Aislamiento/Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO/DISPO) por COVID-19**, tiene como finalidad establecer las medidas de seguridad edilicias y personales orientadas a prevenir la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal que desarrolle actividades de investigación de manera presencial en la FCQ-UNC.

## **2.- Alcance**

Destinado al personal de la FCQ-UNC (investigadores, becarios y personal técnico) integrante de los equipos de investigación científica en general, que requieran realizar actividades experimentales presenciales en el marco del ASPO/DISPO.

## **3.- Situación**

A partir de la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, producto de la Pandemia COVID-19, y de acuerdo al Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU N° 576/2020) el gobierno nacional establece el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para aquellas regiones donde exista transmisión comunitaria del coronavirus SARS-CoV-2 y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para aquellas regiones que no posean dicha transmisión.

Que tanto en situación de ASPO como en DISPO se debe mantener el estricto control del cumplimiento de las reglas de conducta que ese distanciamiento supone, resultan medidas necesarias para contener el impacto de la epidemia en cada jurisdicción y, al mismo tiempo, facilitar la habilitación paulatina de diversas actividades, en tanto ello sea recomendable de conformidad con la situación epidemiológica de cada lugar y en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria provincial que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional.

Por esta razón, resulta imprescindible establecer pautas institucionales y personales que permitan preservar y resguardar la salud del personal que deban ejecutar actividades experimentales presenciales de investigación científica, siguiendo criterios y recomendaciones establecidas por organizaciones sanitarias superiores, entre ellas: Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Córdoba, durante la Pandemia COVID-19.

Dentro de este marco, la UNC ha aprobado el Protocolo Básico Preventivo (RR 562/2020 y mod.) que contiene los lineamientos básicos y medidas de protección más importantes para velar por el cuidado de las/os trabajadoras/es de esta Universidad y del entorno en general, brindando pautas de asesoramiento en materia de prevención, higiene y seguridad en los distintos ámbitos sujetos a la jurisdicción de esta Universidad.

Del mismo modo, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Gobierno de la Provincia de Córdoba (PI-003C) y la FCQ (RD 426/2020) han aprobado el Protocolo para la Ejecución de Actividades de Investigación Científica, el cual establece las pautas de seguridad edilicia y de protección personal para la realización de actividades presenciales en dependencias de la FCQ en el marco de la Pandemia COVID-19.

El mencionado Protocolo está organizado en dos partes:

**1) PAUTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA; y**

**2) PAUTAS SOBRE EL CUIDADO PERSONAL.**

En cada parte se desarrollan las recomendaciones y pautas mínimas requeridas para la seguridad e higiene laboral de las personas.

Por tal motivo, todas las personas que integren equipos de trabajo en proyectos de Investigación Científica en la FCQ deberán dar su conformidad a modo de Declaración Jurada ante las autoridades de la Facultad luego de haber leído, comprendido y aceptado las condiciones de trabajo que aquí se establecen. De existir alguna duda o falta de entendimiento respecto de lo establecido en el presente Protocolo, se recomienda consultar con la Oficina de Gestión de Higiene y Seguridad de la FCQ-UNC.

**4.- Pautas**

**4.1.- SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

-Se dispondrán ingresos únicos a los edificios de la FCQ con una franja horaria de trabajo de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00.

-Las puertas habilitadas para el acceso general al edificio permanecerán cerradas y custodiadas por personal de guardia, mientras que las puertas internas de pasillos, corredores y acceso a los laboratorios se mantendrán abiertas.

-Incorporar en los accesos a los edificios alfombras conteniendo desinfectante para la limpieza de las suelas calzado.

-Proveer sensores de temperatura a distancia a los guardias o al personal contratado a tal fin con el objeto de monitorear y registrar diariamente la temperatura del personal al ingresar a los edificios de la FCQ. En caso de fiebre ( $\geq 37.5$  °C) no se permite el ingreso y se indica la necesidad de consulta médica.

-Los guardias de los edificios llevarán un registro de ingreso y salida del personal. Tanto para el ingreso como para el egreso se debe mantener el distanciamiento social recomendado entre personas de al menos 1,5 metros.

-Limpiar pisos frecuentemente utilizando desinfectantes a base de hipoclorito u otros desinfectantes activos contra SARS-CoV2. En lo posible se debe permitir la ventilación de los ambientes.

-Instalar cartelería informativa en los diferentes edificios de la FCQ, acerca de los procedimientos de higiene recomendados por los Ministerios de Salud de la Nación y la Provincia de Córdoba u otras instituciones de salud competentes.

-Desinfectar antes y después de cada uso de computadoras, mesadas, equipos, objetos de manipulación frecuente, entre otros. Para la desinfección de los equipos, utilizar papel descartable o un paño humedecido con el producto higienizante. **En ningún caso rociar el producto desinfectante directamente sobre los equipos.** En caso que no sea posible desinfectar el equipamiento, evitar tocarse la cara durante su uso y lavarse las manos inmediatamente al finalizar.

-Llevar un registro de los usuarios de equipos comunes, especificando fecha y hora.

-Instalar en diferentes puntos de los edificios de la FCQ, dispensadores de alcohol-gel y/u otros desinfectantes de manos.

-Distribuir rociadores con etanol al 70% y paños de limpieza en todos los laboratorios, en los baños y otros lugares de uso común.

-Proveer al personal elementos de protección personal, en especial protectores buco-nasal y faciales.

-Disponer de un plan de actividades a desarrollar por el personal, el cual deberá ser presentado por el Investigador Responsable del proyecto con anterioridad.

#### **4.2.- SOBRE EL CUIDADO PERSONAL**

- Minimizar la asistencia y reducir las horas de permanencia a la FCQ a un máximo de 4 hs por persona y por día, concurriendo sólo para actividades de laboratorio que fueran planificadas con anterioridad.

- Si posee síntomas tales como fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato (anosmia), el gusto (disgeusia), o cualquier síntoma semejante a un estado gripal, no concurra al lugar de trabajo.

-Si se dispone de la opción, evitar el uso de transporte público.

- Al llegar al lugar de trabajo proceder a desinfectar la superficie del teléfono celular. A tal fin, puede utilizarse un paño humedecido con una solución de etanol al 70% en agua. Evitar el uso del celular mientras esté trabajando. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente al lavado/desinfección de manos y proceder a la limpieza del mismo tal cual el procedimiento detallado antes.
- Utilizar protector buco-nasal y protector facial, provisto en el kit de uso personal, durante toda la jornada laboral.
- Al ingresar al laboratorio, lavarse las manos y colocarse el guardapolvo.
- Mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se prohíbe el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano y/o el codo. Evitar tocarse la cara.
- Respetar la máxima cantidad de personas permitidas indicada en el acceso de cada laboratorio o espacio de trabajo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica.
- Luego de tocar superficies potencialmente contaminadas, proceder a lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- El personal está obligado a mantener la higiene en su ambiente de trabajo procediendo a limpiar escritorios, superficies que son tocadas frecuentemente como manijas, picaportes, teclados, equipos, etc. al llegar y al retirarse. A tal fin, puede utilizarse un paño humedecido con una solución de etanol al 70% en agua, el cual deberá posteriormente ser desechado en el cesto de basura más cercano.
- Realizar reuniones de trabajo en formatos virtuales y evitar las reuniones presenciales. En caso de ser imprescindible, las reuniones presenciales deben llevarse a cabo respetando el distanciamiento y las cantidades máximas de personas por espacio de trabajo según lo detallado anteriormente o en salas de reuniones que respeten un factor de ocupación de 1 persona cada 10 m<sup>2</sup>.
- No ingresar más de una persona por vez a los sanitarios. Lavarse las manos y desinfectar las superficies de toque frecuente (manijas, picaportes, barandas, interruptores de luz, etc.) con un papel absorbente humedecido con etanol al 70% al entrar y al salir de los sanitarios, el cual deberá posteriormente ser desechado en el cesto de basura más cercano.
- No ingresar más de una persona por vez a los ascensores.
- No está permitido el uso de los comedores.



-Al retirarse, sacarse el guardapolvo (el cual debe quedar en el laboratorio) y lavarse las manos justo antes de salir